



1ra. Calle, 4 y 5 Avenida, Bo. El Centro, S.O. Tel: +504 2553-4646

MSPS-OFICIO No. 052-2020 San Pedro Sula, Cortés 19 de Mayo del 2020

Atención: Lilia Umaña Vice Alcaldesa San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de Abril 2020.-

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir en Actas de Corporación correspondientes al mes de Abril 2020:

- Acta No. 102 (13-04-2020) Sesión Ordinaria
- Acta No. 103 (28-04-2020) Sesión Ordinaria

Dicha información fue enviada dirección correo: marlon.diaz@sanpedrosula.hn.-

Agradeciendo su atención a la presente.

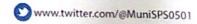
Atentamente,

Abg Doris Amalia Diaz Valladares Secretaria Municipal











## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTES

# ACTA No. 102 SESION ORDINARIA DIA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2020

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM en el Salón de la Municipal de San Pedro Sula, siendo las cinco con diez minutos de la tarde, del día lunes trece de abril del año dos mil veinte.- SESIÓN ORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado.- Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel y de los Regidores Municipales por su orden: Regidor Primero: Lic. Luis Ernesto Cardona López; Regidor Segundo: Abg. José Antonio Rivera Matute; Regidor Tercero: Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; Regidor Quinto: Abg. Rene Altamirano Interino; Regidor Sexto: Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; Regidor Octavo: Dr. José Jaar Mudenat; Regidora Novena: Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; Regidor Decimo: Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; El Comisionado de Transparencia: Lic. Benito Wilfredo Zelaya y La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 102 (13/04/2020).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 102, hoy lunes trece de

abril del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual ZOOM en el Salón de la Municipal de San Pedro Sula, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenas tardes a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancia?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 102 (13/04/2020).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 102, hoy lunes trece de abril del año 2020; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 102 (13/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 102: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Minuto de silencio por el fallecimiento del Expresidente Rafael Leonardo Callejas Romero; Transferencias en el marco de la Emergencia COVID-19; Mociones; CIERRE DE SESION.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde, yo quisiera agregar un minuto de silencio, hace años me tocó la oportunidad de trabajar para el expresidente Rafael Leonardo Callejas, que en paz descanse, y quisiera pedir un minuto de silencio, fue Presidente de este país independientemente del partido político pertenezca, y también fue presidente de la FENAFUTH, y no sé si la Corporación acepta que hagamos el minuto de silencio.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Levanten la mano si están de acuerdo ¿Se aprueba agenda con la solicitud de minuto de silencio que solicita el regidor abogado José Antonio

Rivera? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 102, con las consideraciones realizadas por el regidor abogado José Antonio Rivera, agregando a la agenda el minuto de silencio por el fallecimiento del Expresidente Rafael Leonardo Callejas Romero.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 102, con las consideraciones realizadas por el regidor abogado José Antonio Rivera, agregando a la agenda el minuto de silencio por el fallecimiento del Expresidente Rafael Leonardo Callejas Romero.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 102 (13/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto, minuto de silencio por el fallecimiento del Expresidente Rafael Leonardo Callejas Romero.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Empieza el minuto de silencio por el fallecimiento del Expresidente Rafael Leonardo Callejas Romero.../ Gracias.-

Punto No. 05, Acta No. 102 (13/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto transferencias por Emergencia COVID19.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que Se Autorice a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes

#### Gerencias:

## 1. Gerencia de Tecnología

	ASIGNACIONES A DISMINUIRSE												
	CODIGO												
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD						
0011	0002	0001	0001	11	216	Correos e Internet	L.1,500,000.00						

Que serán transferidos de <u>Cuenta Corriente a Cuenta Corriente</u> al objeto de gasto siguiente:

	ASIGNACIONES A AMPLIARSE												
		С	ODIGO										
PROG ACT PROY SECC FDO G SG OBJ								DESCRIPCION	CANTIDAD				
0011	0001	0001	0001	11	225	Alquiler de Equipo de	L.1,500,000.00						
						Computación	L.1,500,000.00						

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

## 2. Gerencia Financiera

	ASIGNACIONES A DISMINUIRSE												
		C	ODIGO		DESCRIPCION	CANTIDAD							
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	DESCRIPCION	CANTIDAD							
0010	0001	0001	0001	11	Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación	L.2,800,000.00							

Que serán transferidos de <u>Cuenta Corriente a Cuenta Corriente</u> al objeto de gasto siguiente:

	ASIGNACIONES A AMPLIARSE											
	CODIGO DESCRIPCION CANTIDAD											
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD			
0006 0002 0005 0001 11 3 31 311							Alimentos y Bebidas para Personas	L.2,800,000.00				

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 13 de Abril del año 2020.- Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.- Tiene la

palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted y así se puedan realizar las transferencias solicitadas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción? Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde, ¿Esta transferencia no amplia el presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: No, son transferencias internas, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción? Levanten la mano por favor, queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a transferencias por Emergencia COVID19.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

## 1. Gerencia de Tecnología

_	<u> </u>												
	ASIGNACIONES A DISMINUIRSE												
	CODIGO												
Ī	PROG ACT PROY SECC FDO G SG OBJ								DESCRIPCION	CANTIDAD			
	0011	0002	0001	0001	11	216	Correos e Internet	L.1,500,000.00					

Que serán transferidos de <u>Cuenta Corriente a Cuenta Corriente</u> al objeto de gasto siguiente:

		U											
	ASIGNACIONES A AMPLIARSE												
		С	ODIGO										
PROG ACT PROY SECC FDO G SG OBJ								DESCRIPCION	CANTIDAD				
					2	22							
0011	0001	0001	0001	11	225	Alquiler de Equipo de	L.1,500,000.00						
								Computación					

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

### 2. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE	

		C	ODIGO		DESCRIPCION	CANTIDAD			
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
0010	0001	0001	0001	11	2	25	255	Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación	L.2,800,000.00

Que serán transferidos de <u>Cuenta Corriente a Cuenta Corriente</u> al objeto de gasto siguiente:

	ASIGNACIONES A AMPLIARSE												
	CODIGO DESCRIPCION CANTIDAD												
PROG	PROG ACT PROY SECC FDO G SG OBJ							DESCRIPCION	CANTIDAD				
0006	0002	0005	0001	11	3	31	311	Alimentos y Bebidas L.2,800,000					
								para Personas					

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 102 (13/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación, tenemos como punto mociones.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL COMO SALA INTERMEDIA DE COVID-19 DURANTE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA CORONAVIRUS.- YO, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a discusión y aprobación del Pleno de la Honorable Corporación Municipal, la siguiente MOCIÓN: CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y

máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer, entre otras, la facultad de: Declarar el Estado de Emergencia o Calamidad Pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.- CONSIDERANDO: Que esta Honorable Corporación Municipal, mediante punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Numero noventa y ocho (98), celebrada el día miércoles once (11) de marzo, del año dos mil veinte (2020), tuvo a bien DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por TRES (3) a fin de salvaguardar la salud de sus MESES, **CONSIDERANDO:** Que en la actualidad, y según datos de la página web, de la Secretaría De Salud (https://covid19honduras.org/), la propagación de la enfermedad se ha incrementado rápidamente, llegando a trescientos noventa y siete (397) casos a nivel nacional, de los cuales el Departamento de Cortés tiene el sesenta y siete por ciento (67%) que equivale a doscientos sesenta y ocho (268) casos, siendo la ciudad de San Pedro Sula la que más casos reporta a nivel nacional y local, lo que ha colapsado la Red de Salud Hospitalaria Nacional en el Municipio.- CONSIDERANDO: Que ante estas circunstancias extraordinarias, y a fin de evitar el inminente colapso de la Red de Salud Local, es necesario, y como medida conveniente, dentro de la DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, habilitar, acondicionar y equipar el GIMNASIO MUNICIPAL como SALA INTERMEDIA DE COVID-19, para la atención de ciudadanos contagiados con CORONA VIRUS (COVID-19) que no requieran de hospitalización y/o cuidados intensivos, la cual será manejado, operado, administrado y financiado por la Municipalidad de San Pedro Sula durante la pandemia actual, con la colaboración y asistencia del Gobierno Central a través de las diferentes instituciones vinculadas a SINAGER.- CONSIDERANDO: Que, de igual manera, y una vez superada la etapa de crisis de la pandemia, será necesario reubicar esta SALA INTERMEDIA COVID-19 en cualquiera de los Hospitales de la Red de Salud Nacional dentro del Término Municipal, a fin de manejar la atención permanente de las secuelas del COVID-19 en la ciudad de San Pedro Sula durante la etapa posterior y así evitar más contagios que pudieran desatar un nuevo brote de epidemia a nivel nacional.-CONSIDERANDO: Que la habilitación del GIMNASIO MUNICIPAL como SALA INTERMEDIA COVID-19 requiere no solo del acondicionamiento y equipamiento, si no también, de la contratación de personal de salud, así como la alimentación y compra de implementos de bioseguridad, todo lo cual es necesario a fin de evitar cualquier riesgo de contagio dentro de dichas instalaciones.- POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación de los artículos 59, 61, 80, 90, 94, 145 y 321 de la Constitución de la República; 13 # 16, 25 # 15, 44 y 65 de la Ley de Municipalidades; Emergencia Declarada en el Punto número cuatro (4), del acta numero noventa y ocho (98), de la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles once (11) de Marzo del año dos mil veinte (2020), por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; ACUERDA: PRIMERO: AUTORIZAR al ALCALDE para que a través de las diferentes Gerencias de la Administración Municipal, proceda a acondicionar el GIMNASIO MUNICIPAL para la atención y cuidado de ciudadanos contagiados por CORONAVIRUS (COVID-19) que no requieran de hospitalización y/o cuidados intensivos, para lo cual queda autorizado a: 1) Proceder al acondicionamiento del referido GIMNASIO MUNICIPAL para SALA INTERMEDIA COVID-19.- 2) Compra y adquisición de medicamentos, equipo médico y material de bioseguridad para uso de personal médico, pacientes y personal de asistencia.- 3) Compra y adquisición de alimentos para el personal médico y pacientes.- 4) Contratación de Personal Médico y de asistencia.-Todo lo cual se deberá realizar en base DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, aprobada en la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles once (11) de Marzo del año dos mil veinte (2020), por lo cual los procedimientos de compras y adquisiciones de obras, bienes, servicios y suministros se harán excluyéndose de los requerimientos formales de la licitación o el concurso; SEGUNDO: AUTORIZAR al ALCALDE MUNICIPAL para que todas las compras y adquisiciones durante esta DECLARACIÓN **DE ESTADO DE EMERGENCIA**, se hagan haciendo uso de los fondos municipales en base al presupuesto municipal aprobado para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte (2020) y asimismo se autoriza a la Gerencia Financiera realizar las transferencias de fondos en los objetos de gasto correspondientes que fueren necesarios para contrarrestar emergencia que nos ocupa.- TERCERO: AUTORIZAR al ALCALDE MUNICIPAL para que una vez superada la etapa de crisis de la pandemia, se proceda a la reubicación de esta SALA INTERMEDIA COVID-19 en cualquiera de los Hospitales de la Red de Salud Nacional dentro del Término Municipal, a fin de manejar la atención permanente de las secuelas del COVID-19 en la ciudad de San Pedro Sula durante la etapa posterior y así evitar más contagios que pudieran desatar un nuevo brote de epidemia a nivel nacional.- CUARTO: ORDENAR a la Secretaría Municipal que emita la certificación de estilo al Alcalde Municipal para su ejecución y demás fines legales.- QUINTO: La presente Moción es de ejecución inmediata.- Dado en la plataforma virtual ZOOM en el Salón de la Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).- ARMANDO CALIDONIO ALVARADO.-ALCALDE MUNICIPAL.- Tiene la palabra la regidora licenciada Mirna Di Palma La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Gracias señor Alcalde y compañeros, ante la necesidad que enfrentamos como epicentro de la Pandemia, siendo testigos de cómo el Sistema de Salud han colapsado en el mundo entero, secundo este esfuerzo que estamos haciendo como Municipalidad, para colaborar de manera inmediata con la creación de esta sala, y estoy segura que estará equipada con todos los implementos médicos necesarios que ayuden a los pacientes a recuperarse o no llegar a una etapa crítica, dicho esto, posteriormente esto vendrá a dar soluciones a necesidades existentes en el Sistema de Salud, por consiguiente secundo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Muchas gracias señor Alcalde, compañeros regidores,

Comisionado de Trasparencia, buenas tardes, yo quiero felicitarlo señor Alcalde por la buena iniciativa que está teniendo, a ustedes compañeros regidores quiero pedirles el apoyo, pues esta demás estar repitiendo lo que a diario estamos viendo, sintiendo y viviendo en nuestra amada San Pedro Sula, donde lamentablemente casi ha sido el epicentro de Centroamérica, y esto es según pronósticos que están evaluando los médicos especialistas en vista de lo que está ocurriendo en otros países, proyectan que viene algo muy grande para nuestro Municipio, para nuestro Departamento y no digamos nuestro País; yo quiero felicitarlo Alcalde porque esa Sala va llegar como quien dice "Como anillo al dedo" y primero Dios no la lleguemos a utilizar; para lo que yo entiendo, visto y analizado con un grupo de médicos, nuestra Ciudad va quedar corta con todo lo que se nos avecina, si quisiera hacer unas observaciones al respecto, y nosotros en la Corporación Municipal anterior, autorizamos para que se reacondicionara el Gimnasio Municipal, tiene su aire acondicionado, su iluminación, pero ahora que vamos a pasar de un Gimnasio a una Sala tipo Mini Hospital; y para poder instalar una Sala de Observación o de Cuidados Intermedios se requiere de bastante equipamiento, me alegra mucho que usted Alcalde haya avanzado con el equipo de trabajo que tiene, pero mi sugerencia es más que todo para que no vayamos a cometer un error en comprar materiales, o equipos o insumos que no sean los adecuados, yo sugiero que en ese grupo esté algunos especialistas, que lleven el sentir, pensar y el conocimiento de la parte medica; nos mostró anteriormente que va estar gente de Finanzas, de Compras, Salud, y demás equipo Municipal, pero yo, a mi punto de vista creo que debemos consultar a los médicos especialistas, antes de hacer algún paso de estos, en todo lo demás señor Alcalde le agradezco, secundo su moción y lo apoyo.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Solo quisiera aclarar conforme a lo que hemos hablado en la sesión de trabajo, es que la Gerencia de Salud es una gerencia bastante fuerte y robusta que está trabajando en todos estos casos, sabemos que las condiciones del Gimnasio no son las mejores, pero hemos visto que en el mundo, han usado hasta bodegas de Hospitales, Hospitales completos, han puesto ventiladores en lugares que no son los normales, pero es un tema de emergencia; así que se están tomando todas las previsiones, se está haciendo de la mejor manera y con la mejor atención, con el objetivo de que se le dé un tratamiento correcto a las personas, que tengan un lugar que presenta

por los menos las condiciones diferenciadas y que la Ciudad se proyecte en cada uno de estos temas, y que quede también a futuro el uso de todos estos equipamientos de calidad que vamos a obtener; tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA **PATRICIA MENA BAIDE:** Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras, quiero motivar mi voto, estamos en una situación de emergencia por lo tanto es sumamente importante que todas las acciones de medidas sean en función de garantizar el acceso a la salud de población Sampedrana, que es nuestra responsabilidad; el día de hoy se entregó al SINAGER el Colegio de Abogados de Honduras, donde se está acomodando también para recibir pacientes que puedan afectados por el COVID19, por tanto la propuesta que se está presentando el día de hoy tiene como objetivo no solamente dar acceso a la Salud de las Sampedranas y los Sampedranos, sino que también asegurar que la inversión que se está llevando a cabo el día de hoy, se pueda utilizar en futuro próximo, primero Dios, para poder satisfacer necesidades de Salud de Hospitales y Centros de Salud que se encuentran dentro de la Ciudad, la propuesta tiene una visión no solamente de que sea útil en este momento, sino que también en el futuro cercano; asimismo comparto las observaciones del doctor Jaar y sugerir que tenemos Médicos dentro de la estructura propuesta en reunión previa, hay una participación activa por parte de las Autoridades, creo que ellos también podrían integrar esta Comisión que le dé seguimiento, para que tenga el equipamiento adecuado el Gimnasio Municipal, gracias señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿Suficientemente discutido? Voy a mencionar uno por uno, para que se haga la votación ¿Se aprueba la moción? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Municipal, Regidor Doctor MARLON **GUILLERMO** ORELLANA: Mi voto es a favor de su moción señor Alcalde.- El Señor

Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Mi voto es a favor de su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Mi voto es a favor de su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancia?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Mi voto es a favor de su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Voto a favor de su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, queda aprobado por unanimidad de votos la moción.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a Moción para el acondicionamiento y equipamiento del Gimnasio Municipal como Sala Intermedia De Covid-19 Durante la Declaratoria de Estado de Emergencia Coronavirus.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Municipal Armando Calidonio señor Alcalde Alvarado, Pleno Corporativo consecuencia el **RESUELVE: PRIMERO:** 

AUTORIZAR al señor ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO CALIDONIO ALVARADO para que a través de las diferentes Gerencias de la Administración Municipal, proceda a acondicionar el GIMNASIO MUNICIPAL para la atención y cuidado de ciudadanos contagiados por CORONAVIRUS (COVID-19) que no requieran de hospitalización y/o cuidados intensivos, para lo cual queda autorizado a: 1) Proceder al acondicionamiento del referido GIMNASIO MUNICIPAL para SALA INTERMEDIA COVID-19.- 2) Compra y adquisición de medicamentos, equipo médico y material de bioseguridad para uso de personal médico, pacientes y personal de asistencia.- 3) Compra y adquisición de alimentos para el personal médico y pacientes.- 4) Contratación de Personal Médico y de asistencia.- Todo lo cual se deberá realizar en base **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA**, aprobada en la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles once (11) de Marzo del año dos mil veinte (2020), por lo cual los procedimientos de compras y adquisiciones de obras, bienes, servicios y suministros se harán excluyéndose de los requerimientos formales de la licitación o el concurso; **SEGUNDO**: AUTORIZAR al señor ALCALDE MUNICIPAL **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO** para que todas las compras y adquisiciones durante esta DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA, se hagan haciendo uso de los fondos municipales en base al presupuesto municipal aprobado para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte (2020), asimismo se autoriza a la Gerencia Financiera realizar las transferencias de fondos en los objetos de gasto correspondientes que fueren necesarios para contrarrestar emergencia que nos ocupa.- TERCERO: AUTORIZAR al ALCALDE MUNICIPAL para que una vez superada la etapa de crisis de la pandemia, se proceda a la reubicación de esta SALA INTERMEDIA COVID-19 en cualquiera de los Hospitales de la Red de Salud Nacional dentro del Término Municipal, a fin de manejar la atención permanente de las secuelas del COVID-19 en la ciudad de San Pedro Sula durante la etapa posterior y así evitar más contagios que pudieran desatar un nuevo brote de epidemia a nivel nacional.- CUARTO: SE ORDENA a la Secretaría Municipal que emita la certificación de estilo al señor Alcalde Municipal para su ejecución y demás fines legales.- QUINTO: La presente Moción es de ejecución inmediata.- SEXTO: Se proceda a comunicar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Tribunal Superior de Cuentas y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 102 (13/04/2020).- El Señor Alcalde Municipal, MOCIÓN PARA LA CALIDONIO ARMANDO ALVARADO: AUTORIZACIÓN DE ENTREGA ANTICIPADA DE UN LOTE DE TERRENO DE AREA MUNICIPAL Y QUE SERA DESTINADO PARA USO DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL.- YO, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a discusión y aprobación del Pleno de la Honorable Corporación Municipal, la siguiente **MOCIÓN**: **CONSIDERANDO**: Que la Honorable Corporación Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde, entre otras, la facultad de ejercer el: *Control y regulación del* desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las prescrito poblaciones de conformidad con lo en CONSIDERANDO: Que esta Honorable Corporación Municipal, mediante punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Numero noventa y ocho (98), celebrada el día miércoles once (11) de marzo, del año dos mil veinte (2020), tuvo a bien DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por TRES (3) MESES, a fin de salvaguardar la salud de sus vecinos, ante la PANDEMIA del CORONAVIRUS (COVID-19).- CONSIDERANDO: Que en la actualidad, y según datos de la página web, de la Secretaría De Salud (https://covid19honduras.org/), la propagación de la enfermedad se ha incrementado rápidamente, llegando a trescientos noventa y siete (397) casos a nivel nacional, de los cuales el Departamento de Cortés tiene el sesenta y siete por ciento (67%) que equivale a doscientos sesenta y ocho (268) casos, siendo la ciudad de San Pedro Sula la que más casos reporta a nivel nacional y local, lo que ha colapsado la Red de Salud Hospitalaria Nacional en el Municipio.- CONSIDERANDO: Que ante estas circunstancias extraordinarias, es necesario delimitar y habilitar un espacio para sepultar las victimas mortales del CORONAVIRUS (COVID-19) ya que la actual red de cementerios de la ciudad no cuenta con dicha disponibilidad, haciéndose necesario la adquisición inmediata de un predio lo suficientemente amplio como para delimitar dicha área y, además, utilizarlo para sepultar otros cuerpos que no necesariamente sean víctimas de CORONAVIRUS (COVID-19).- CONSIDERANDO: Que la única manera para poder obtener dicho predio es mediante la entrega anticipada del lote municipal por parte de un desarrollador inmobiliario; en tal sentido, se ha hecho formal solicitud a la COMPAÑÍA AZUCARERA HONDUREÑA (CAHSA) y a la LOTIFICADORA DE SULA S.A. (LOSUSA) para que procedan a hacer la entrega de dicho lote de terreno de aproximadamente CINCO (5) MANZANAS DE TIERRA, las que no representan costo o erogación alguna para el tesoro municipal.-**CONSIDERANDO:** Que en circunstancias normales, es facultad de esta corporación municipal la aprobación de dicha entrega y el destino del mismo; sin embargo, y ante la PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), se hace necesario DELEGAR en el ALCALDE MUNICIPAL la facultad de aprobar el predio y recibir el mismo, AUTORIZANDOLE para que este sea utilizado como cementerio, dentro del cual deberá delimitarse un área especial para la sepultura de las víctimas mortales del CORONAVIRUS COVID (19).- CONSIDERANDO: Que de igual manera será necesario el acondicionamiento del área a ser entregada a la municipalidad para ser destinada como cementerio, para lo cual, y en base a la **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA**, se harán las mismas mediante contratación directa excluyéndose de los requerimientos formales de la licitación o el concurso.- POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación de los artículos 59, 61, 80, 90, 94, 145 y 321 de la Constitución de la República; 13 # 16, 25 # 15, 44 y 65 de la Ley de Municipalidades; Decreto Legislativo No. 274-2010, Acuerdos emitidos por la Secretaria de Finanzas Nos. 226-2017, 477-2014; Emergencia Declarada en el Punto número cuatro (4), del acta numero noventa y ocho (98), de la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles once (11) de Marzo del año dos mil veinte (2020), por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR Y AUTORIZAR al ALCALDE MUNICIPAL para que pueda efectuar los trámites necesarios para la adquisición y entrega anticipada de un lote de área municipal de aproximadamente CINCO (5) MANZANAS DE DESARROLLADOR **INMOBILIARIO** TIERRA, por parte del **HONDURENA** COMPANÍA **AZUCARERA** (CAHSA) LOTIFICADORA DE SULA S.A. (LOSUSA), las que no representan ninguna erogación para el tesoro municipal.- SEGUNDO: AUTORIZAR al ALCALDE MUNICIPAL para que una vez hecha la entrega anticipada del predio municipal, proceda a destinarlo para un cementerio, en el cual deberá delimitarse un área especial para la sepultura y disposición final de los cadáveres de las víctimas mortales del CORONAVIRUS (COVID-19) y, además, utilizarlo para sepultar otros cuerpos que no necesariamente sean víctimas de CORONAVIRUS (COVID-19).-.- TERCERO: A efecto de poder acondicionar las tierras que se le entreguen por parte del desarrollador inmobiliario como cementerio, SE AUTORIZA ALCALDE MUNICIPAL para que proceda a efectuar los procedimientos de compra directa, en base a la DECLARATORIA DE ESTADO DE **EMERGENCIA**, aprobada mediante punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Numero noventa y ocho (98), celebrada el día miércoles once (11) de marzo, del año dos mil veinte (2020), excluyéndose de los requerimientos formales de la licitación o el concurso.- CUARTO: ORDENAR a la Secretaría Municipal que emita la certificación de estilo al **Alcalde Municipal** para su ejecución y demás fines legales.- **QUINTO**: La presente Moción es de ejecución inmediata.- Dado en la plataforma virtual ZOOM en el Salón de la Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).- ARMANDO CALIDONIO ALVARADO.- ALCALDE MUNICIPAL.- Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Ernesto Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, después de todos los considerandos enunciados, quiero agregar que esta moción es muy importante y no solo por el hecho de darle una sepultura digna a las personas que fallezcan por consecuencia del COVID19, sino también, de la importancia que representa el no caer en ser inhumano, como sucedió en New York, en donde había un espacio que aglomeraría a muchos; como persona sensible ante esta situación, es importante esta decisión, por eso le apoyo en esta decisión vale la pena y por consiguiente secundo su moción señor Alcalde.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión moción? Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias Alcalde, es para secundar nuevamente su moción, ¿Es de efecto inmediato?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si, es de efecto inmediato, muchas gracias, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Señor Regidor Municipal, Licenciado CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Gracias Alcalde, solo quiero saber ; Si los gastos y honorarios de abogados lo vamos a absorber nosotros o habrá otra manera, a efecto de que quede escriturado?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Alcalde, quiero manifestarle a la Corporación que LOSUSA también nos hizo a nosotros en la administración del 2010-2014, la donación de un terreno de 150 manzanas que comprendía el 15% de próximas urbanizaciones, el cual se propuso para las Plantas de Tratamiento; obviamente señor Alcalde, con este terreno que ahora están entregando, viendo la nueva Ordenanza de Zonificación y el Plan Maestro de Desarrollo Municipal es del 10% para nuevas urbanizaciones, yo sugiero Alcalde que inmediatamente, después de que se haya hecho el tramite respectivo, se proceda a cercar o montar vigilancia en dicha propiedad, para que evitemos cualquier tipo de aprovechamiento de invasores más que todo, y no perderlo; quiero agregar también Alcalde que conforme al Decreto Legislativo No. 274-2010 y los Acuerdos emitidos por la Secretaria de Finanzas Nos. 226-2017, 477-2014 se debe informar a la Dirección de Bienes Nacionales del Estado; el ofrecimiento debemos enviarlo a la Dirección Nacional de Bienes Nacionales, así como también lo estamos autorizando a usted para que haga el tramite respectivo, como va ser un Cementerio Alcalde, no se le olvide también hacer el trámite respectivo ante la Secretaria de Mi Ambiente, ya que estamos en una situación difícil que es una Pandemia; pero después viene lo que son los entes fiscalizadores como el Tribunal Superior de Cuentas, y aquí tenemos al Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya y cuando hacen la revisión financiera, no queremos caer en un problema de que hemos hecho nosotros un trámite que de repente lo amerita la Ciudad, lo amerita el País, pero que hay personas que de una u otra manera buscan un problema y quieran hacer daño; he pasado por esas situaciones, en ese sentido señor Alcalde yo considero que es importante aceptar el ofrecimiento de esas 5 manzanas de tierras, y asimismo apoyo la propuesta que ha hecho usted a la Corporación Municipal, y agradecer anticipadamente a la Compañía Azucarera Hondureña (CAHSA) y Lotificadora de Sula S.A. (LOSUSA) porque nuevamente están haciendo otro ofrecimiento adelantado; y en cuanto a la interrogante que indica el regidor Lempira Viana, cuando son donaciones al Estado no se cobran impuestos de tradición, ni se pagan impuestos, solamente se paga al Notario, y esto lo maneja la Procuraduría General Municipal conocida como Gerencia Legal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA **PATRICIA MENA BAIDE:** Gracias señor Alcalde, solo quiero motivar mi voto, dentro del marco de la ayuda humanitaria, uno de los componentes importantes y que no ha sido debidamente atendido según el ejemplo y las lecciones aprendidas de otros países, es el manejo de los cadáveres o las victimas mortales por COVID19; actualmente en el tema de los Cementerios estábamos bastantes limitados de espacio en el Municipio, y entendiendo la dinámica que hemos tenido en los últimos días, debido a la falta de conocimiento de la población por el temor, en donde no están permitiendo que muchos de los cadáveres sean enterrados en las Comunidades donde existen cementerios actualmente; esto sería una solución para dar un trato digno y también poder evitar como Ciudad conflictos sociales que se puedan dar, por el rechazo que existe en algunas poblaciones de poder recibir en los cementerios de su localidad a los fallecidos por COVID19; me parece que su moción es una propuesta adecuada señor Alcalde, y dado que tenemos este mecanismo de recibir de forma anticipada este terreno, para poderlo destinar para hacer un Cementerio y dar digna sepultura a las personas fallecidas, y en medio de

momentos de tanto estrés, tanta tención, dar tranquilidad también a los familiares, yo apoyo su moción presentada señor Alcalde, muchas gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba moción con las sugerencias del regidor abogado José Antonio Rivera? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Igualmente Alcalde apruebo su moción señor Alcalde, con las consideraciones hechas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo su moción señor Alcalde con las consideraciones hechas por los compañeros regidores.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apoyo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Mi voto es a favor de su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Mi voto es a favor de su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancia?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Mi voto es a favor de su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Voto a favor de su moción señor Alcalde, con las consideraciones hechas por el compañero regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la Moción para la autorización de entrega anticipada de un Lote de terreno el cual será destinado para su uso como Cementerio Municipal.-La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, con las consideraciones realizadas por el regidor municipal José Antonio Rivera, en consecuencia el Pleno Corporativo por Unanimidad de Votos RESUELVE: PRIMERO: DELEGAR Y AUTORIZAR al Sr ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO CALIDONIO ALVARADO poder efectuar los trámites necesarios para la adquisición y entrega anticipada de un lote de terreno de área municipal y que será destinado para su uso como cementerio municipal el cual consta de aproximadamente CINCO (5) DE TIERRA, por parte del DESARROLLADOR **MANZANAS** INMOBILIARIO COMPAÑÍA AZUCARERA HONDUREÑA (CAHSA) o LOTIFICADORA DE SULA S.A. (LOSUSA), las que no representan ninguna erogación para el tesoro municipal.- SEGUNDO: AUTORIZAR al ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO CALIDONIO ALVARADO para que una vez hecha la entrega anticipada del lote de terreno anteriormente mencionado, proceda a destinarlo para su uso como cementerio municipal, en el cual deberá delimitar un área especial para la sepultura y disposición final de los cadáveres de las víctimas mortales del CORONAVIRUS (COVID-19) y además podrá utilizarse para sepultar otros cuerpos que no necesariamente sean víctimas de CORONAVIRUS (COVID-19).- TERCERO: La Administración Municipal por medio de la Gerencia Legal una vez otorgadas las Escrituras de Traspaso de Dominio pertinentes, deberá informar a la Dirección Nacional de Bienes del Estado; asimismo la Administración Municipal deberá realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente) para la obtención de la licencia ambiental que se requiera para la construcción del cementerio. - <u>CUARTO:</u> SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO CALIDONIO ALVARADO proceder a efectuar los procedimientos de compra directa, a efecto de poder acondicionar como cementerio las tierras que entregue el desarrollador inmobiliario, todo lo anterior en base a la **DECLARATORIA DE ESTADO** DE EMERGENCIA, aprobada mediante punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Numero noventa y ocho (98), celebrada el día miércoles once (11) de marzo, del año dos mil veinte (2020), excluyéndose de los requerimientos formales de la licitación o el concurso.- **QUINTO**: **ORDENAR** a la **Secretaría Municipal** que emita la certificación de estilo al **Alcalde Municipal** para su ejecución y demás fines legales, asimismo que se remita dicha Certificación al Tribunal Superior de Cuentas mediante los correos habilitados al efecto por dicha Institución en la presente emergencia.- **SEXTO**: La presente Moción es de ejecución inmediata.-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Ambiente, Gerencia de Infraestructura, Tribunal Superior de Cuentas y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 08, Acta No. 102 (13/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos que tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos a tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 102, hoy lunes trece de abril del años dos mil veinte, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las cinco con cincuenta minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTES

# ACTA No. 103 SESION ORDINARIA DIA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las cuatro con cuarenta y dos minutos de la tarde del día martes veintiocho de abril del año dos mil veinte.- SESIÓN ORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado.- Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; Regidor Tercero: Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; Regidor Cuarta: Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; Regidor Quinto: Abg. Rene Altamirano Interino; Regidor Sexto: Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; Regidora Séptima: Abg. Fátima Patricia Mena Baide; Regidor Octavo: Dr. José Jaar Mudenat; Regidora Novena: Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; Regidor Decimo: Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; El Comisionado de Transparencia: Lic. Benito Wilfredo Zelaya y La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 103 (28/04/2020).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 103, hoy martes

veintiocho de abril del año dos mil veinte, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenas tardes a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?-El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancia?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira

Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 103 (28/04/2020).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 103, hoy martes veintiocho de abril del año 2020; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 103 (28/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 103: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Ampliación Presupuestaria por transferencia Gobierno Central; Transferencias; Informe Gimnasio Municipal; Informe Decreto aprobado Congreso Nacional; CIERRE DE SESION.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? Por favor Levanten la mano si están de acuerdo con la agenda ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 103.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 103 de fecha 28 de abril del año 2020.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su

conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 103 (28/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ampliación Presupuestaria transferencia Gobierno Central.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. Considerando: Que en consonancia al Estado de Emergencia Sanitaria decretado en fecha 10 de febrero del año 2020 mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 por el Gobierno Central en Consejo de Ministro, esta Honorable Corporación Municipal mediante punto número cuatro (4), de la Sesión Extraordinaria Numero noventa y ocho (98), celebrada el día miércoles once (11) de marzo, del año dos mil veinte (2020), tuvo a bien DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por TRES (3) MESES, a fin de salvaguardar la salud de sus vecinos, como *medida conveniente* para la Reducción Del Riesgo De Contagio del COVID-19 CORONAVIRUS.- Considerando: Que en fecha 06 de marzo del año 2020 mediante Decreto Ejecutivo PCM 016-2020, el Gobierno Central asigno recursos financieros para ser utilizados única y exclusivamente en la implementación de medidas de contención relacionadas para combatir el COVID19, que comprende la habilitación de espacios, equipos médicos, equipos de protección y alimentación de las personas aisladas. Considerando: Que el Gobierno Central a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, en fecha 20 de abril del año 2020 transfirió a la Municipalidad de San Pedro Sula la cantidad de L.5,552,620.00 (Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veinte Lempiras) para combatir el COVID19 conforme a las indicaciones que comprenden dicho desembolso.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2020 por la cantidad de cantidad de L.5,552,620.00 (Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veinte Lempiras), la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

#### MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2020 AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 6 ASIGNACIONES A AMPLIARSE

		CODIGOS				
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
2					INGRESOS DE CAPITAL	5,552,620.00
2	25				TRANSFERENCIAS	5,552,620.00
2	25	250			SECTOR PUBLICO	5,552,620.00
2	25	250	1	12	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	5,552,620.00

					020270	DEE CAU		201102	
				CODIGOS					
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
				5				RESCATE DE LA DEUDA	5,552,620.00
				5	58			DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR	5,552,620.00
0015	0001	0001	0001	5	58	581	12	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5,552,620.00

Fecha: 24 de abril del 2020 ALCALDE (SA)

FIRMA Y SELLO

SECRETARIO ( A) FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, 28 de abril del 2020.- Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.- Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción? Levanten la mano por favor, queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la Ampliación Presupuestaria por transferencia Gobierno Central.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto

inmediato **ACUERDA**: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE**: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2020 por la cantidad de cantidad de **L.5,552,620.00 (Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veinte Lempiras)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

#### MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2020 AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 6 ASIGNACIONES A AMPLIARSE

		CODIGOS				
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SHR	FONDO	DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
2					INGRESOS DE CAPITAL	5,552,620.00
2	25				TRANSFERENCIAS	5,552,620.00
2	25	250			SECTOR PUBLICO	5,552,620.00
					TRANSFERENCIAS DEL	
2	25	250	1	12	GOBIERNO CENTRAL	5,552,620.00

#### OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

				CODIGOS								
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR EN LPS.			
				5				RESCATE DE LA DEUDA	5,552,620.00			
								DISMINUCION DE CUENTAS Y				
				5	58			DOCUMENTOS A PAGAR	5,552,620.00			
								SUBSIDIOS A LA				
0015	0001	0001	0001	5	58	581	12	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5,552,620.00			

Fecha: 24 de abril del 2020

ALCALDE (SA) FIRMA Y SELLO SECRETARIO ( A) FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 103 (28/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.-

Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que Se Autorice a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por las siguientes Gerencias:

## 1. Gerencia de Infraestructura

	ASIGNACIONES A DISMINUIRSE											
		(	ODIGO			CANITIDAD						
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD			
0004	0002	0003	0001	11	4	47	472	Construcción, adiciones y mejoras de obras para el control de inundaciones; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 4722020125 (CONSTRUCCION COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS ZONA INDUSTRIAL CALPULES)	L. 15,000,000.00			

Que serán transferidos de <u>Cuenta Capital</u> a los objetos de gasto siguiente:

	ASIGNACIONES A AMPLIARSE											
		(	ODIGO									
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD			
0004	0002	0004	0001	11	4	46	461	Construcción, adiciones y mejoras de edificios; para lo cual deberá de ampliarse el renglón 461202011 (CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS DE DISTRITOS MEDICOS)	L.5,000,000.00			
0004	0002	0004	0001	11	4	46	461	Construcción, adiciones y mejoras de edificios; para lo cual deberá de ampliarse el renglón 4612020132 (CONSTRUCCION	L.10,000,000.00			

				ADICIONES Y MEJORAS DE	
				CEMENTERIOS)	

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. - San Pedro Sula, Cortés, 28 de Abril del año 2020.- Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.- Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor **JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde, compañeros regidores muy buenas tardes, quiero secundar la moción presentada por usted señor Alcalde.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción? Levanten la mano por favor, queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a transferencias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2020 solicitada por:

## 1. Gerencia de Infraestructura

	ASIGNACIONES A DISMINUIRSE											
		(	ODIGO									
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD			
0004	0002	0003	0001	11	4	47	472	Construcción, adiciones y mejoras de obras para el control de inundaciones;	L. 15,000,000.00			
								para lo cual deberá de disminuirse el renglón 4722020125 (CONSTRUCCION				
								COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS ZONA INDUSTRIAL CALPULES )				

Que serán transferidos de <u>Cuenta Capital</u> a los objetos de gasto siguiente:

	ASIGNACIONES A AMPLIARSE											
		(	ODIGO									
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD			
0004	0002	0004	0001	11	4	46	461	Construcción, adiciones y mejoras de edificios; para lo cual deberá de ampliarse el renglón 461202011 (CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS DE DISTRITOS MEDICOS)	L.5,000,000.00			
0004	0002	0004	0001	11	4	46	461	Construcción, adiciones y mejoras de edificios; para lo cual deberá de ampliarse el renglón 4612020132 (CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS DE CEMENTERIOS)	L.10,000,000.00			

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2020 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 103 (28/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe Gimnasio Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quiero compartirles un informe acerca del Gimnasio Municipal, en este momento compartiré en pantalla con ustedes una presentación, comienzo mostrándoles la Unidad Estabilizadora para Pacientes COVID19 que funcionara en el Gimnasio

Municipal de San Pedro Sula, el cual comprende un Plan de Acción, y esto es para que ustedes como Corporación tengan conocimiento puntual de lo que vimos con los regidores que tuvieron la oportunidad de asistir personalmente en el recorrido que hicimos el pasado viernes 24 de abril por el Gimnasio Municipal; la Unidad Estabilizadora para Pacientes con COVID19 contara con 69 espacios, los cuales estarán distribuidos de la siguiente forma: 35 espacios para pacientes con COVID19 en estado leve, 34 espacios para pacientes para pacientes con COVID19 en estado moderado; también tenemos el área de TRIAGE, farmacia externa en el caso de que no ameriten la hospitalización del paciente, hospitalización para realizar la estabilización de pacientes con COVID19, farmacia interna Hospitalaria, personal médico y de enfermería con capacidad de atender COVID19, ambulancia para traslados, laboratorio clínico, rayos X, alimentación, lavandería, limpieza y desinfección de las instalaciones, 27 médicos generales, 2 médicos internistas, 20 enfermeras, 3 paramédicos, 53 colaboradores administrativos y de Servicios Generales, camas hospitalarias con ajuste de respaldo, reposacabezas y barandales de seguridad para el paciente, monitores de signos vitales, presión arterial, ritmo cardiaco entre otros, oxímentros de pulso, mesita de noche, lámpara individual y conexión para el celular, camilla móvil para traslados, sillas de ruedas, desfibrilador (Resucitador), electrocardiógrafos, termómetros infrarrojos, carros de curaciones, cabina de desinfección para ingresar a las instalaciones, duchas para médicos, enfermeras y personal de apoyo en el área de hospitalización, equipo de protección personal completo para el personal que labora en la sala, servicio de lavandería para ropa de cama y batas de pacientes, servicio de desinfección diarias en las instalaciones, video llamada del paciente con su familia una vez por día puesto que los pacientes estarán aislados o en caso que un paciente no pueda hablar, estas serán coordinadas por su médico; presento un bosquejo global de lo que es el Gimnasio Municipal que ustedes visitaron, desde el punto de vista de infraestructura, se va a remodelar la parte física y eléctrica del área de lavandería, esa área de lavandería es donde son los camerinos, construcción de duchas y vestidores especiales para desinfección del personal medico, instalación de unidades de aire acondicionado en zonas de TRIAGE, cocina, lavandería y laboratorio de Rayos "X"; es importante mencionar esto y todos lo tenemos que manejar, las compras se realizan

a través del Fideicomiso con Banco de Occidente, este Fideicomiso como ustedes saben fue algo aprobado por la Corporación y que firmamos a principios de esta Administración y los requerimientos ya fueron entregados en su totalidad y están en proceso de adquisición, ósea, algunos están en compras, otros están en evaluación de ofertas, otros ya se han adjudicado pero en pequeñas cantidades y hemos recibido una fecha probable del 05 de mayo, de todas las cosas, lógicamente esto está en manos de los proveedores, por eso es bien difícil hablar de fechas; el Equipamiento y Suministro de Equipos Médicos cada uno de los componentes anteriores son críticos entre sí, para el inicio de las operaciones de las unidades estabilizadores, ósea, aunque tengamos todos, sino tenemos equipo de protección no podemos empezar, o podemos tener equipos de protección y si no tenemos el oxígeno, no podemos empezar, a veces puede estar adjudicado, pero necesitamos tenerlo funcionando; es esta línea de tiempo, nosotros empezamos con esta planificación el 15 y 16 de abril, donde hicimos los planes para el inicio de los procesos administrativos de contratación, iniciamos la instalación el 22 de abril, y estamos como fecha tentativa el inicio de operaciones el 08 de mayo, pero yo tengo que decirles responsablemente que, ahorita estamos presionado, pero dependemos también ya de factores externos; esto es en cuanto al informe del Gimnasio Municipal; ¿Se da por recibido el informe del Gimnasio Municipal? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, **Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO

CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL **CANAHUATI** THUMANN: Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancia?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Doy por recibido el informe del Gimnasio Municipal señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, la Corporacion en pleno da por recibido el informe del Gimnasio Municipal.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en Pleno y Por unanimidad de votos da por recibido el informe del Gimnasio Municipal presentado por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado el cual contiene los avances de acondicionamiento en las instalaciones del Gimnasio Municipal para la atención y cuidado de ciudadanos contagiados con CORONAVIRUS (COVID-19) que no requieran de hospitalización y/o cuidados intensivos.- Transcribir este

acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Tribunal Superior de Cuentas y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 07, Acta No. 103 (28/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe Decreto aprobado por el Congreso Nacional de Honduras.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Ahora quiero compartirles como siguiente punto, el informe del Decreto aprobado por el Congreso Nacional de Honduras, yo quiero decirles que uno de los temas importantes es poder tener facilidad de fondos para poder operar, para poder ayudar, ha sido una globalidad entre la Corporación, un consenso de que tenemos que poner nuestro granito de arena, por consiguiente el Soberano Congreso Nacional ha dictaminado un proyecto de Ley el cual ya se convirtió en Decreto, está en la oficina del Ministerio de la Presidencia, me han informado que el día de mañana será publicado, y para que conste en Acta yo les compartiré la información y en este momento me permito leerles el Decreto que ha sido aprobado por el Soberano Congreso Nacional, comienzo con el dictamen...." con esto queda claro y la Secretaria Municipal lo compartió en su momento con todos ustedes Regidores Municipales, ¿Se da por recibido el Informe Decreto aprobado Congreso Nacional? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?-El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO

CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.-La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancia?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Doy por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, se da por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y Por unanimidad de votos da por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional presentado por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Dar por recibido el Informe del Decreto aprobado Congreso Nacional, presentado por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Salud, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Tecnología, Tribunal Superior de Cuentas y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 103 (28/04/2020).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos que tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos a tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 103, hoy martes veintiocho de abril del años dos mil veinte, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las cinco con veintiocho minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-